# EUDS Mi Universidad

### Super Nota.

Nombre del alumno: Leonel Mollinedo Noyola

Nombre del tema: unidad 4

Cuarto Parcial

Nombre de la Materia: Derecho Penal

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Segundo Cuatrimestre





EL deilincuente es la persona física que realiza por acción o por omisión la conducta delictiva y cuya responsabilidad penal ha sido probada y, consecuentemente ha sido sentenciado.

#### OTRAS FORMAS

se conoce al delincuente como sujeto activo o agente; en criminología se le llama criminal o antisocial

COMPORTAMIENTO

Existen diversas formas, por ejemplo la primodelincuencia, reincidencia habitualidad, etc

#### CRIMINALISTICA

disciplina, que reúne conocimientos técnicos y científicos para la investigación del delito y del delincuente, resulta sumamente útil en el derecho penal, pues disipa los cuestionamientos formulados



#### PARTICIPACIÓN

intervención de dos o más sujetos en la ejecución de un delito, sin que lo exija la norma

## R

#### PENA

ejecución real y concreta de la punición que el Estado impone a través del órgano jurisdiccional correspondiente

#### MEDIDA DE

medio por el cual el Estado trata de evitar la comisión de delitos, por lo que impone al sujeto medidas adecuadas al

#### PRISIÓN

privación de la libertad durante el lapso previsto en la ley, su duración puede ser temporal o definitiva.



#### PENA DE MUERTE

considerada como la más grave de cuantas penas existen, consiste en afectar el bien jurídico de la vida del delincuente.



#### EXTINCIÓN PENAL

La extinción penal es la forma o el medio por el cual cesa o termina la acción penal o la pena.

#### UNIVERSIDAD DEL

#### REGENERACIÓN

delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El lugar de ésta será distinto y estará completamente separado del